

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Pesca

2006/2018(BUD)

3.10.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio
2007
(C6-0299/2006 - 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Rosa Miguélez Ramos

Introducción

El enfoque adoptado por la Comisión al elaborar su propuesta para el anteproyecto de presupuesto para 2007 ha estado dictado en gran medida por los límites impuestos por las perspectivas financieras para los años 2007-2013.

Así, en 2007, año de apertura del nuevo periodo de programación, habrá una reducción de alrededor del 10 % ligada a la disminución general de la asignación destinada a los Fondos Estructurales.

Todos los créditos destinados a la pesca para el periodo 2007-2013 están reunidos en la rúbrica 2: Conservación y gestión de los recursos naturales. El anteproyecto de presupuesto 2007 prevé, para el sector de la pesca, créditos de compromiso y de pago por importes de 923 millones de euros y 1 200 millones de euros, respectivamente.

Se aprecian varios elementos fundamentales en el presupuesto. Entre estos se incluye un incremento del 6,7 % para las acciones externas. Se asignan 194 millones de euros a los acuerdos internacionales de pesca, con objeto de tener en cuenta los nuevos acuerdos, y se prevé asimismo un aumento substancial de las contribuciones no obligatorias a las organizaciones internacionales (organizaciones regionales de pesca) incluyendo alrededor de 6 millones de euros para nuevas acciones en el marco de los acuerdos de pesca, como la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la mejora del asesoramiento científico.

La dotación para la gobernanza de la PPC se incrementa en un 41 %, incluyendo las acciones para promocionar el nuevo Libro Verde «Hacia una política marítima de la Unión Europea» y realizar estudios sobre cuestiones marítimas.

La ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (recopilación de datos básicos y mejora de la información científica) se ha dividido entre control e inspección, con incrementos del 12 % y el 25%.

Por lo que concierne al Fondo Europeo de la Pesca, los créditos de pago incluyen el anticipo del 7 % previsto en el reglamento. En cuanto a los mercados, los gastos siguen siendo los mismos, aunque se han realizado algunas modificaciones a las modalidades de gestión financiera.

Finalmente, en relación con la investigación, la gestión del 7º Programa marco ha sido transferida de la DG Pesca a la DG Investigación.

Comentarios

La ponente de opinión acoge muy favorablemente las propuestas relativas al presupuesto para 2007, dados los límites impuestos por las perspectivas financieras, y considera que deberían ser suficientes para cubrir las actuales obligaciones, pero recuerda que los recursos previstos, decididos con ocasión del Consejo Europeo de diciembre de 2005, son insuficientes para satisfacer las necesidades del sector pesquero en un momento de crisis permanente en la

industria de la pesca.

Sin embargo, se pueden formular algunas observaciones específicas en relación con las cifras adoptadas por el Consejo en el proyecto de presupuesto del 14 de julio, donde se introdujeron recortes con respecto a las propuestas de la Comisión.

Por lo que concierne a los acuerdos de pesca internacionales, el Consejo ha recortado 10 millones de euros de la reserva, tanto para compromisos como para pagos. Esto podría crear problemas en relación con las obligaciones jurídicas de la Unión en este ámbito. Por consiguiente, se deberían restablecer los importes iniciales.

Las otras reducciones efectuadas por el Consejo conciernen únicamente a los pagos. Se han restado 23 millones de euros al Fondo Europeo de la Pesca para las regiones incluidas en el objetivo de convergencia y 7 millones para las no incluidas en dicho objetivo. Esto haría imposible el pago del anticipo del 7 % estipulado de conformidad con el Reglamento del FEP. También la línea presupuestaria relativa a la recopilación de datos ha sufrido una reducción de 5 millones de euros, y la correspondiente a la contribución financiera a los Estados miembros para gastos relativos al control ha experimentado una disminución de 7 millones.

Estos recortes que afectan a algunos aspectos que deberían ser considerados prioritarios en la PPC son arbitrarios e injustificados. Además, transmiten precisamente una señal errónea en un momento crítico para el sector. La dotación general asignada a la pesca es relativamente modesta, cuando el sector pesquero europeo es extremadamente dependiente del presupuesto de la Unión. Considerando la decepción que ha acompañado a las negociaciones relativas al acuerdo interinstitucional sobre las perspectivas financieras, los importes consignados en el anteproyecto de presupuesto de la Comisión se deberían considerar como el mínimo estrictamente necesario para el funcionamiento de la PPC y, como tales, se deberían mantener o, en los casos en que han sido reducidos, restablecer.

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción, en su mayor parte, las propuestas concernientes a la pesca en el presupuesto 2007, a pesar de que los recursos decididos en el marco de las perspectivas financieras 2007-2013 sean insuficientes para satisfacer las exigencias del sector en un momento de crisis ininterrumpida en la industria pesquera, caracterizada por capturas más escasas, ingresos inferiores y mayores costes, en particular de carburante;
2. Lamenta, en este contexto, que los importes consignados en el anteproyecto de presupuesto (AP) para la pesca, que representan el mínimo absolutamente necesario para el funcionamiento de la política pesquera común, hayan sufrido nuevas reducciones en el proyecto de presupuesto del Consejo y, por consiguiente, pide que se restablezcan las cifras inscritas en el AP;
3. Manifiesta su preocupación por la reducción de las asignaciones a los funcionarios propuesta por el Consejo, que tendrá consecuencias especialmente negativas en la eficacia del funcionamiento de la DG PESCA; pide que se restablezcan los importes presentados por la Comisión.

PROCEDIMIENTO

Título	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 - Sección III - Comisión
Número de procedimiento	2006/2018(BUD)
Comisión competente para el fondo	BUD
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	PECH 26.9.2006
Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno	
Ponente de opinión Fecha de designación	Rosa Miguélez Ramos 14.2.2006
Ponente de opinión sustituido	
Examen en comisión	11.7.2006 28.8.2006
Fecha de aprobación	3.10.2006
Resultado de la votación final	+ : 17 - : 1 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Stavros Arnautakis, Elspeth Attwooll, Iles Braghetto, David Casa, Paulo Casaca, Zdzisław Kazimierz Chmielewski, Carmen Fraga Estévez, Alfred Gomolka, Pedro Guerreiro, Ian Hudghton, Rosa Miguélez Ramos, Philippe Morillon, Seán Ó Neachtain, Catherine Stihler, Margie Sudre, Daniel Varela Suanzes-Carpegna
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Josu Ortuondo Larrea, Carl Schlyter
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	
Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)	...